

Jueves, 16 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

**ANUNCIO. Convocatoria Subvenciones Asociaciones Deportivas y las Bases por las que se rige dicha convocatoria para el año 2026.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2026, se acordó aprobar la convocatoria de subvenciones para las actividades deportivas realizadas por parte de las entidades deportivas de Moraleja que se encuentran inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de Extremadura, y publicar en el B.O.P. el correspondiente anuncio de exposición pública y de apertura del plazo para presentar la documentación, a partir desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.P.

Así mismo, se convocan becas como ayuda para aquellos/as deportistas que se encuentren formando parte de la selección extremeña o española del deporte que practique y se encuentren empadronados/as en Moraleja.

Conforme al artículo 5, apartado C, se dará un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el B.O.P. de Cáceres para la solicitud correspondiente a los Programas A y B de Subvención.

Y según el artículo 5, apartado D, el plazo de presentación para el programa C, será hasta el día 30 de noviembre del año 2026.

Moraleja, 14 de abril de 2026

Julio César Herrero Campo

ALCALDE - PRESIDENTE

